

SECRETARÍA. A despacho del señor Juez, el presente proceso, para informarle que reposa memorial de sustitución de poder. Sírvase proveer.
Cali, 28 de noviembre de 2023

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 2499

Radicación No. 76001-31-10013-2023-00227-00
MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE: MAYERLY DIAZ CASTRO
P.D: JESUS EDWIN DIAZ MARTINEZ

Visto el informe secretarial que antecede, así como el contenido del memorial de sustitución de poder allegado por la Defensora Publica Dra. Sindy Lorena Mestre Molina, quien le sustituye al Dr. Ayrton Jadith Lozano Murillo, ultimo que, además, solicita la remisión el expediente digital, el Juzgado

DISPONE:

- TENER** como apoderada sustituta la Defensora Publica Dra. Sindy Lorena Mestre Molina, quien le sustituye al Dr. Ayrton Jadith Lozano Murillo, a quien se le reconoce personería en las mismas voces del memorial poder inicialmente presentado por la parte interesada conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P.
- REMITIR** por secretaria, el LINK del Expediente Digital al Dr. Ayrton Jadith Lozano Murillo al correo electrónico: ayrton47@hotmail.com, para lo particular.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.